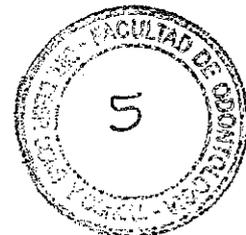




UBA
Universidad de Buenos Aires



Facultad de Odontología
Hospital Odontológico Universitario



CUDAP: EXP-UBA: 0092201/2017
Organismo: ODONTO

Buenos Aires, 21 DIC 2017

Visto que por Resolución (CD) N° 555/99 se establecen las instancias de evaluaciones para los cursos anuales y semestrales;

CONSIDERANDO:

que por resolución (CD) N° 830/14 se aprobó el sistema de inscripción definitiva a las asignaturas de la Carrera de Odontología;

que resulta necesario tener la información académica de los alumnos previa a las instancias de inscripción;

lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza; y

TENIENDO EN CUENTA:

lo acordado en sesión de la fecha,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Resuelve:

1°.- Modificar el artículo 2° de la resolución (CD) N° 555/99 de la siguiente manera:

Donde dice:

“Implementar una fecha adicional de evaluación en la primera semana de marzo y primera de agosto respectivamente”

Debe decir:

“Implementar una fecha adicional de evaluación en la primera semana de febrero y tercer semana de julio o con anterioridad al inicio del segundo semestre respectivamente”

2°.- Regístrese; comuníquese a todas las Unidades Académicas; tomen razón las Secretarías Académicas, de Alumnos, Docentes Auxiliares y Extensión; pase a conocimiento de la Dirección General de Asuntos Académicos y, cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° 955

INTERVINO

SILVIA MARIA FRIEDMAN
SECRETARIA ACADEMICA

HECTOR JOSE ALVAREZ CANTONI
DECANO